



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 9 de octubre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 1024 /2015

VISTO:

El Memo Pres. CAGyMJ N° 844/2015, la Actuación CM N° 25231/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia el Sr. Consejero, Dr. Juan Sebastián De Stefano solicita la designación del Sr. Hernán Pablo Molina en el cargo de Jefe de Despacho de 1° en la Planta Administrativa de la Unidad Consejero a su cargo en lugar del Dr. Oscar Alberto Vieytes, quien, por razones de estricto orden personal, renunció a la designación dispuesta mediante Res. Presidencia N° 869/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la Registración N° 1514/09-15.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 869/2015 por medio de la cual se designara a Oscar Alberto Vieytes, DNI 11.770.711, en el cargo de Jefe de Despacho de 1° en la Planta Administrativa de la Unidad Consejero Dr. Juan Sebastián De Stefano.

Art. 2°: Designar a Hernán Pablo Molina, DNI N° 23.471.244, en el cargo de Jefe de Despacho de 1°, en la Planta Administrativa de la Unidad Consejero Dr. Juan Sebastián De Stefano.

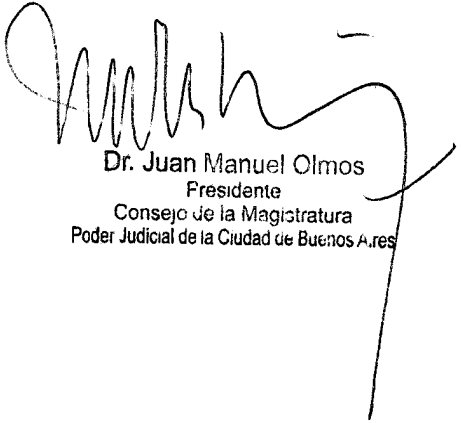
Art. 3°: Previo a la toma de posesión del cargo, el Sr. Molina, deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1027 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires